

Viernes, 2 de agosto de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial Cuenta General 2023.

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de 29 de julio del año en curso, fue dictaminada favorablemente la cuenta general del ejercicio económico de 2023.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales y ocho más se podrán presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Madrigalejo, 29 de julio de 2024
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

